



Consulado General del
Perú en Boston

COMUNICADO

ATENCIÓN DE SERVICIOS CONSULARES PARA CASOS DE EMERGENCIA HASTA EL 18 DE MAYO DE 2020.

Respetando las políticas sanitarias tomadas por las autoridades locales frente a la pandemia, este Consulado General por el momento no reabrirá la atención al público hasta el 18 de mayo de 2020, atención que se brindará a través de citas y en estricto cumplimiento de las medidas sanitarias. Sin embargo, si durante este periodo (hasta el 18 de mayo) usted necesita realizar algunos servicios consulares **por un caso de emergencia**, le pedimos escribir al siguiente correo electrónico consuladogeneral@conperboston.com. Seguidamente, se evaluará la urgencia del pedido y se les responderá por el mismo medio explicándoles el procedimiento a seguir, así como, de ser el caso, los requisitos que deberán enviar.

Para casos de emergencia (no trámites) pueden llamar al número (617) 610-8678, para consultas sobre trámites y otros a la página Facebook “Consulado General del Perú en Boston” y al correo electrónico consuladogeneral@conperboston.com los cuales seguirán disponibles para contactar a esta Misión Consular en casos de emergencia.

La entrega de documentos de manera presencial queda parcialmente suspendida, salvo necesidad comprobada.

Agradecemos su comprensión y colaboración.

Consulado General del Perú en Boston.

5 de mayo de 2020.